

GESTIÓN DE RIESGO

Nociones básicas de Gestión Integral de Riesgo, Definición, prevención, bases legales, y plan de acción.

MATERIAL PARA DOCENTES

01/05/2013 UC - FACyT PEI-2012000190

¿COMO ESTAR SEGUROS ANTE UN RIESGO?

Concepción de la Gestión Integral del Riesgo en el Subsistema de Educación Básica. La educación es un derecho humano que protege el bienestar, facilita el aprendizaje, fortalece capacidades y habilidades e impulsa el desarrollo integral; en los aspectos socioemocionales, cognitivos y físicos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos. El derecho a la educación incluye la seguridad de personas de las escuelas, las familias y las comunidades.

La Gestión Integral del Riesgo es parte de la política pública educativa. El Estado Venezolano, en sus disposiciones legales, ha asumido la obligación de asegurar, proteger, respetar, satisfacer el derecho a la educación, incluso en situaciones de emergencias y desastres. Esto hace a la educación parte de la respuesta humanitaria, como se contempla en el escenario internacional.

De acuerdo a lo contemplado en el articulo 2 de la Ley de Gestión de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos, define a la Gestión Integral de riesgos socio naturales y tecnológicos como un proceso orientado a formular planes y ejecutar acciones de manera conciente, concertada y planificada, entre los órganos y los entes del Estado y los particulares, para prevenir o evitar, mitigar o reducir el riesgo en una localidad o en una región, atendiendo a sus realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales y económicas.

En las situaciones de emergencias y desastres, la educación hace posible la protección física, psicosocial, cognitiva que puede salvar y mantener vidas. Las acciones educativas previas, durante y posteriores a los eventos de origen natural o antrópico suministran a las escuelas, las familias y las comunidades la estabilidad necesaria tanto en el plano psicosocial como socioeconómico.

La restauración de las labores educativas después de una emergencia, proporciona a la niñez, adolescencia, y la población afectada en general una sensación de restablecimiento de la vida en comunidad, facilitando el proceso de recuperación emocional y social de las situaciones traumáticas producidas por los eventos de origen natural y antrópico. La Gestión Integral del Riesgo en el Subsistema de Educación Básica, es un proceso orientado a formular planes y acciones dentro del sector educativo, de manera consciente, concertada, planificada, con otros órganos, entes del Estado, y particulares, para prevenir o evitar, mitigar o reducir el riesgo en una localidad, región o país, tomando en cuenta un desarrollo curricular flexible, contextualizado con las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas que potencie el trabajo liberador.

La Gestión Integral del Riesgo desde las orientaciones educativas, se concibe como proceso y no como fin último, que promueve de manera flexible acciones de planificación, consenso, participación de las instituciones educativas, las familias y las comunidades para construir la cultura preventiva, reducir los riesgos y propiciar el desarrollo sostenible.

Para trabajar con este tópico es importante hacer una revisión previa de conceptos básicos que se manejan, al igual que investigar un poco acerca de los desastres, amenazas, prevención, vulnerabilidad, mitigación y las etapas del riesgo o del desastre que suele ser conocido mayormente por el ciclo del riesgo o el ciclo del desastre acá te presentaremos los dos mas usados antes de entrar al tema curricular en donde tu y solo tú decides que es mejor para proporcionar para lograr alcanzar los aprendizajes en el niño y la niña.

El desastre es un evento causado por la acción de algún fenómeno natural o por la actividad humana; que generalmente ocasiona una significativa interrupción del normal proceso socioeconómico debido a las pérdidas humanas y/o materiales; y en ocasiones con impacto negativo en el medio ambiente; circunstancias que por su magnitud exceden a la capacidad de respuesta de los organismos de la comunidad afectada. Las fases del desastre esta comprendido por tres factores: el antes, el durante y el después.

Antes: Activación de programas preventivos destinados a la planificación para casos de desastres y la gestión de riesgo. En este blog se podrán apreciar distintos ejemplos.

Durante: La ocurrencia de la amenaza y vulnerabilidad en su máxima expresión es la concreción del desastre propiamente dicho. Predomina la activación de planes operativos y las acciones de respuesta de rescate y salvamento. Esta fase no tiene un único punto de término, ya que las variadas formas de alteración social incidirán en su evolución, dependiendo de su gravedad y de la eficacia de las acciones de mitigación emprendidas.

Después: Predominan objetivos de reconstrucción y rehabilitación, las acciones destinadas a la población afectada para que esta recupere la capacidad global de manejar por sí misma la alteración que ha sufrido; como también el de hacerle frente a las secuelas del desastre con una proyección de alcanzar los niveles de un desarrollo sostenible.



Ciclo del desastre o del riesgo

También podemos compararlo con el ciclo a continuación y se darán cuenta de que estamos hablando de lo mismo pero mas especifico y mas fácil para incluirlo en las actividades de los niños y niñas. Este esta compuesto por varias etapas al igual que el anterior.



Ciclo del riesgo o del desastre.

- → Prevención: comienza antes de la ocurrencia de un evento y consiste en acciones destinadas a intervenir o evitar la ocurrencia de emergencias. Esta etapa está compuesta de tres fases: la prevención (propiamente), que consiste en actividades destinadas a eliminar o evitar definitivamente los peligros (por ejemplo, erradicación de viviendas en áreas físicas vulnerables), si esta supresión es imposible se procede a la fase de mitigación, que son acciones destinadas a reducir los impactos (por ejemplo, encauzamiento de ríos y canales), junto con esto se desarrolla la preparación que consiste en disposiciones y procedimientos de respuesta y rehabilitación para actuar oportuna y eficazmente (por ejemplo, compra de maquinaria y acumulación de alimentos). Si a pesar de haber realizado las dos fases anteriores la ocurrencia de un evento es inminente, se debe decretar la alerta, es decir, el estado de vigilancia para el alistamiento y disposición oportuna de operaciones de respuesta. La alarma se activa una vez que ocurre el evento.
- → Respuesta: Esta etapa se inicia seguidamente después de ocurrida la alarma y tiene como objetivo realizar las operaciones de emergencia, es decir, acciones inmediatas destinadas al control de la situación (por ejemplo, alojamiento temporal, búsqueda y rescate de personas).
- → Recuperación: Comienza después de que el desastre aconteció y consistirá, en un primer momento, en la reparación y rehabilitación, en el más breve plazo de las condiciones básicas de vida de las personas y zonas afectadas (por ejemplo, restablecimiento de agua potable y de la energía eléctrica). Posteriormente, en la reconstrucción se realizará la recuperación y/o reemplazo, a mediano y largo plazo, de la infraestructura dañada (por ejemplo, construcción de viviendas, reparación de caminos). Al finalizar esta fase, o paralelo a ello, comienza nuevamente la etapa de prevención con el fin de prepararse para el siguiente evento de desastre.

Enfoques de la Gestión Integral del Riesgo y Principios de la Ayuda Humanitaria desde el Sector Educativo.

Enfoque de Derechos

En la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009), se indica que la educación es un derecho humano y un deber social fundamental. Por lo tanto, las Orientaciones Educativas para la incorporación de la Gestión Integral del Riesgo en el Desarrollo Curricular Venezolano, están dirigidas a fortalecer los esfuerzos destinados a velar por los derechos de todas las personas en el territorio nacional, asimismo, el interés superior, la no discriminación, la prioridad absoluta, la participación de niñas, niños y adolescentes constituyen principios rectores de las acciones que se proponen en el Desarrollo Currícular con principios de flexibilidad, contextualización, innovación e investigación. Además, el derecho a estudiar en un ambiente seguro, saludable con especial atención en situaciones de riesgo y emergencia en relación con eventos adversos.

"La educación como derecho humano y deber social fundamental orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas, constituye el eje central la creación v en reproducción de las diversas manifestaciones y valores culturales (...) Se consideran como valores fundamentales el respeto a la vida, el amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia, la valoración del bien común, la valoración social. (...)" (LOE. Art. 3. 2009).

El enfoque de derechos integra todo el andamiaje jurídico nacional e internacional que sustenta la Gestión Integral del Riesgo y orienta a contar con un análisis de situación, una planificación estratégica y el monitoreo de lo que se ejecuta para el cumplimiento del derecho a la educación en el ámbito nacional, regional y local.

Enfoque Inclusivo

El enfoque inclusivo busca contribuir a la recuperación socioemocional de todas las personas sin discriminación alguna; cuidando la atención de las y los que presentan necesidades educativas especiales. La práctica de la equidad, la igualdad de condiciones y la inclusión, deben constituirse en principios que orienten la acción del sector educativo en las situaciones de emergencias y desastres. (LOE. Art. 3. 2009).

Enfoque Intercultural

La sociedad venezolana se caracteriza por ser multiétnica, pluricultural y plurilingüe. El enfoque intercultural destaca el respeto a la riqueza de las culturas originarias de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y de otras presentes en el territorio nacional, en función a la diversidad, valorando sus idiomas, cosmovisión, valores, conocimientos y mitologías, entre otros. (LOE. Art. 27. 2009).

Enfoque de Género

Garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades para que todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres ejerzan el derecho a una educación integral y

Enfoque de Participación Protagónica

Las escuelas, las familias, las comunidades, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, adultas y adultos, deben ser partícipes de los procesos de prevención, atención y recuperación emocional y social frente a desastres y emergencias. El derecho a la participación implica la libertad de expresión, ser escuchados, recibir información oportunamente y la libertad de asociación. (LOE. Art. 3. 2009).

Enfoque Geo-histórico

La educación en situaciones de emergencias y desastres valora el contexto histórico, geográfico y social; especialmente las tradiciones, saberes populares, ancestrales y particularidades culturales de las diversas regiones del país en las que ocurren los eventos, con conciencia plena de nacionalidad y soberanía. (LOE. 15. num. 3. 2009).

Enfoque de la Inter-sectorialidad

La adecuada preparación y respuesta del sector educativo frente a eventos de origen natural o antrópico solo es posible mediante el trabajo coordinado y articulado entre todas las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y comunitarias; así como, la cooperación internacional.

Intencionalidades del Subsistema de Educación Básica

El desarrollo socio-cognitivo, afectivo de las y los estudiantes para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, como lo indica la Ley Orgánica de Educación (2009), en su artículo 6, numeral 3, literal d, articula de forma permanente las intencionalidades pedagógicas: aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir de conformidad con las intencionalidades curriculares que se expresan en el Aprender a Crear, que requiere el fortalecimiento, desarrollo de las cualidades creativas en la y el estudiante. Aprender a Participar Protagónicamente y a Convivir: Revelan importancia de la interacción social como forma de aprender, comprometerse con su ambiente para asumir un rol protagónico en la solución de problemas en las comunidades mediante la creación individual y colectiva. Aprender a Valorar: Se persigue que la y el estudiante tome conciencia de las acciones colectivas e individuales para desarrollar habilidades a los fines de caracterizar, razonar, discernir, dialogar, mediar desde una ética social. Aprender a Reflexionar: Se aspira que la y el estudiante, pueda transformar el pensamiento lineal en un pensamiento crítico, creativo en beneficio de lo individual y colectivo en la comunidad. Estas intencionalidades, se asumen como elementos flexibles que orientan la Gestión Integral de Riesgo.

Ejes Integradores del Subsistema de Educación Básica

Son elementos de organización e integración de los saberes y orientaciones de las experiencias de aprendizajes, los cuales deben ser considerados en todos los procesos educativos para fomentar valores, actitudes, virtudes en las y los

estudiantes del Subsistema de Educación Básica.

El Eje Integrador: Ambiente y Salud Integral

Fomenta y valora un estilo de vida tendente a la prevención de riesgos, mediante la formación Integral y la educación para la vida, construyendo conocimientos y herramientas que permita desarrollar una cultura sanitaria como base para la Salud Integral de las personas, familias y comunidades en el marco de la promoción de la Salud. Mediante este eje, la Gestión Integral del Riesgo, permea todas las áreas de aprendizaje, disciplinas u otras, permitiendo el desarrollo de potencialidades, habilidades y destrezas en el marco de las oportunidades que brindan las escuelas, las familias y las comunidades en un ambiente saludable.

El Eje Integrador: Interculturalidad

La sociedad venezolana se declara a sí misma como multiétnica, pluricultural y plurilingüe. La pluriculturalidad se expresa en la diversidad de culturas que coexisten en nuestro país definidas por la diversidad geográfica y la diversidad étnica (pueblos indígenas, afrodescendientes y de otros continentes) expresada en el origen de la nacionalidad. En consecuencia, la Gestión Integral del Riesgo, debe ser promovida desde la cosmovisión y las prácticas tradicionales de cada pueblo, donde la comunidad genere una visión intercultural con el ambiente, con la garantía en igualdad de condiciones y oportunidades, a fin de desarrollar en las ciudadanas y los ciudadanos habilidades que contribuyan a los avances en materia de conservación del ambiente.

El Eje Integrador: Tecnologías de la Información Libres. (TIL)

Los ambientes e innovaciones tecnológicas promueven una didáctica fundamentada en el aprendizaje colaborativo y cooperativo a través del desarrollo de sistemas de información, herramientas tecnológicas que apoyan en el proceso de enseñanza y aprendizaje, tales como: Actividades Digitalizadas para el Aprendizaje (ADA), software educativos, videos, micros, página Web, foros, cursos a distancia, Webquest, Blog, redes sociales Educativas, entre otros; que permita a las y los docentes formar de manera integral a las y los estudiantes en función de la Gestión Integral del Riesgo. En el marco de las tecnologías de información libres, el software libre desarrollado con estándares abiertos, adquiere carácter legal a partir del 28 de diciembre de 2004, fecha en la cual, la Gaceta Oficial No. 38.095 publica el Decreto Presidencial No. 3.390 el cual, por disposición del ciudadano Presidente de la República Hugo Chávez Frías, establece el empleo de esta tecnología en los sistemas y servicios informáticos de las instituciones de la Administración Pública Nacional, propiciando de esta manera el uso de sistemas que respetan la libertad del conocimiento, dando así pasos concretos hacia la independencia tecnológica para el pleno ejercicio de la soberanía nacional.

El Eje Integrador: Trabajo Liberador

El trabajo se asume como un elemento dignificador de todas y todos, trascendiendo a la dimensión social, enmarcado en los Derechos Humanos, la equidad de género, la igualdad y la no discriminación. Promueve el vínculo entre la teoría y la práctica

desde una perspectiva social, ambiental que permite contribuir en el proceso de transformación que ha iniciado la sociedad venezolana.

El Eje Integrador: Soberanía y Defensa Integral de la Nación

Promueve el goce y ejercicio de los derechos y garantías expresados en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, mediante la formación de la ciudadanía para el establecimiento de una sociedad democrática, participativa y protagónica, que consolide la libertad, la independencia, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia, el imperio de la ley y el mantenimiento de la paz.

El Eje Integrador: Derechos Humanos y Cultura de paz

La educación es concebida como en derecho humano y un deber social fundamental, orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas tal como lo expresa la LOE (2009), en su artículo 4. por lo tanto este eje garantiza, a cada niña, niño, adolescente, joven, adulta y adulto, una educación enmarcada en los valores sociales tales como: la libertad, solidaridad, cooperación justicia, equidad, integración, bien común, participación, independencia, convivencia y la promoción del trabajo liberador; todo ello: en el marco de una construcción conjunta entre las escuelas, familias y comunidades de una cultura de paz con pertinencia socio-cultural, que garantice el desarrollo humano pleno en .lo individual y colectivo.

El Eje Integrador: Lenguaje

Fomenta la formación integral de las y los estudiantes mediante el desarrollo de potencialidades, que les permitan, como seres sociales, promover variadas y auténticas experiencias comunicativas, donde se expresen y comprendan mensajes con una comunicación efectiva al expresar necesidades, intereses, sentimientos y experiencias en las familias, escuelas y comunidades, respetando la diversidad de códigos lingüísticos. Por lo tanto este eje, fortalece la formación de hábitos efectivos de la lengua, con énfasis en el idioma materno, partiendo del hecho que el lenguaje está predeterminado por el contexto histórico, social y cultural, como vía para ampliar el horizonte intelectual y cultural de cada ser humano.

Las intencionalidades curriculares y los ejes integradores se materializan en la planificación individual y colectiva de las instituciones educativas (Proyecto Educativo Integral Comunitario – Proyecto de Aprendizaje) tal y como se expresa a continuación.

La Gestión Integral del Riesgo en el proyecto Educativo Integral Comunitario. (PEIC)

El diagnóstico integral participativo (familias, escuelas y comunidades), permite a la y el docente organizar los contenidos con sus respectivas estrategias y actividades, para dar respuesta a las necesidades de índole pedagógica. El PEIC, se conciben

como una modalidad de planificación de la gestión escolar, basada la en colectiva, que orienta la organización de aprendizajes; en este sentido, investigación los Proyectos de Aprendizaje se relacionan como las dimensiones que lo conforman, permite profundizar y garantizar la aplicación de los principios de participación protagónica y corresponsabilidad, plasmados en los artículos 6, 7, 17, 18, 19 y el 20 de la LOE. (2009) La elaboración de Proyectos Educativos Integrales Comunitario (PEIC) y Proyectos de Aprendizaje (PA) deben incorporar la Gestión Integral del Riesgo, facilitando experiencias de aprendizaje interdisciplinarias y transdisciplinaria que permiten la formación de ciudadanas y ciudadanos en el marco de los principios del trabajo liberador y cooperativo, la participación protagónica comunitaria, la innovación y la originalidad e integración.

Evaluación de los Aprendizajes

La Ley Orgánica de Educación (2009) en el artículo 44 establece:

"La evaluación como parte del proceso educativo, es democrática, participativa, continua, integral, cooperativa, sistemática, cuali-cuantitativa, diagnóstica, flexible, formativa y acumulativa. Debe apreciar y registrar de manera permanente, mediante el uso de procedimientos científicos, técnicos y humanísticos, el rendimiento estudiantil, el proceso de apropiación y construcción de los aprendizajes, tomando en cuenta los factores socio-históricos, las diferencias individuales y valora el desempeño del educador y la educadora y en general, todos los elementos que constituyen dicho proceso...".

Por tanto, la evaluación de los aprendizajes en la educación de la Gestión Integral del Riesgo, deben realizarse de manera integral, flexible, tomando en cuenta las diferencias individuales, las producciones colectivas que se generen en las y los estudiantes, así como la interculturalidad de las diferentes comunidades donde se encuentren inmersas las instituciones educativas.

Formación de la Ciudadana y el Ciudadano

Una ciudadanía que se corresponde con el ejercicio pleno de la democracia participativa, protagónica y corresponsable; con una visión integral y en armonía con la naturaleza, la libertad, la solidaridad, la salud integral, la promoción de la salud, la prevención y la responsabilidad social e individual. Por lo tanto, se esperan ciudadanos y ciudadanas:

- Practicantes de valores sociales como la libertad, la solidaridad, cooperación, justicia, equidad, integración, bien común, participación protagónica, independencia, convivencia, tolerancia y promoción del trabajo social liberador.
- Respetuosas/os y participantes de las organizaciones estudiantiles, comunitarias, como expresión de la cultura política de participación protagónica y corresponsable.
- Capaces de discernir la información veraz y oportuna proveniente de los medios de comunicación alternativos, de masas, de las nuevas tecnologías de la información Libre. (TIL)

- Con una conciencia ética y compromiso social para la transformación crítica de la realidad, en beneficio del desarrollo individual, colectivo y la participación ciudadana en la gestión pública, ejerciendo la contraloría social de la misma.
- Respetuosas/os de la diversidad cultural, multiétnica, pluricultural y plurilingüe de los pueblos, comunidades indígenas, afrodescendientes y otros del país, de Latinoamérica, el Caribe y el mundo.
- Integradas e integrados a una cultura general basada en la conciencia solidaria, en el ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadanas y ciudadanos.
- Con criterios valorativos hacía la promoción de la salud demostrando actitudes responsables hacia la salud individual y colectiva, generando ambientes favorables y el desarrollo hacia la acción comunitaria.
- Con una conciencia ambientalista y una cosmovisión que les permita entender que el futuro de la humanidad depende de su forma de ser, pensar, valorar y accionar.
- Con conocimientos y valores basados en la Gestión Integral del Riesgo, que les permita la construcción de un proceso orientado a formular planes, acciones de manera consciente, concertada y planificada, para prevenir, evitar, mitigar, reducir el riesgo en una localidad o en una región.
- Promotoras/es de estrategias pedagógicas y sociales que generen las transformaciones que demandan las instancias y las realidades geo-históricas, nacionales, regionales y locales.
- Humanista capaz de construir estrategias de acción en el marco del ciudadano (a) que demanda la patria.
- Respeto por el disentir humano, pensamiento individual y colectivo.
- Protagonistas en la búsqueda de estrategias para la consolidación de acciones curriculares y comunitarias.
- Promotoras/ores de una cultura de prevención por y para la vida.
- Consustanciadas/os con las realidades del sistema vial nacional y local.
- Empoderadas/os de sus derechos y responsabilidades.

Una triada fundamental para el fortalecimiento de una cultura preventiva en la formación de la ciudadanía en el sector educativo, está conformada por:

La corresponsabilidad, como la columna vertebral que forma parte de las acciones en conjunto que planifican las ciudadanas y los ciudadanos con el Estado, para prepararse y así dar respuestas acertadas a eventos de origen natural o antrópico.

La solidaridad, es una característica de la sociabilidad que inclina al ser humano a sentirse unido con sus semejantes mediante la cooperación y entender que la vida de las personas está primero que cualquier otro elemento.

El Patriotismo, vivir plenamente el compromiso como ciudadanas y ciudadanos que fomentan el respeto que se debe a la nación.

Orientaciones Educativas para los Niveles y Modalidades del Subsistema de Educación Básica

Las áreas en las cuales deben focalizarse los recursos y esfuerzos del Subsistema de Educación Básica, en la perspectiva de Gestión Integral del Riesgo, se orientan hacia la organización de las acciones en las escuelas, familias y comunidades, antes, durante y después de los eventos de origen natural o antrópicos. Estos tres momentos se integran con las Intencionalidades y los Ejes Integradores de la educación Venezolana.

Existe una relación dialéctica entre la actividad creadora y el desarrollo de la personalidad de las y los estudiantes, donde influyen las diferentes interacciones sociales en las cuales se desarrolla su actividad. Para ello, las y los docentes deben seleccionar intencionalmente los métodos, técnicas que permitan promover el pensamiento lógico, emocional y ético, así como también fortalecer las actitudes, valores hacia el quehacer creativo. En este sentido, es necesario que conozcan, formulen las teorías que expliquen la creatividad, sus indicadores y las estrategias que la potencien así como los factores que la inhiben.

La creatividad es una cualidad inherente a todos los seres humanos, es multidimensional, entendiendo al ser humano como una entidad bio-psicosocial. Se manifiesta y opera de múltiples modos; se potencia, cultiva con las interacciones sociales organizadas y espontáneas. Al igual que en el aprendizaje; los seres humanos pueden regular los procesos que la generan y utilizar las potencialidades creativas para producir ideas, discursos, objetos, soluciones, innovaciones tecnológicas y científicas, entre otros.

Tomando en cuenta el desarrollo de las potencialidades a través de la creatividad se recomienda fortalecer la participación de las "comunidades educativas", en cada institución escolar de la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de generar el fortalecimiento de la organización comunitaria para crear una cultura de prevención desarrollando:

- Planes de Seguridad Escolar
- Planes de Prevención de Riesgo
- Planes de Ahorro Energético.
- Sistemas de Alerta Temprana.
- Planes de Educación Vial.
- Croquis, dibujos y/o mapas preliminares de Riesgo en las escuelas de las familias y comunidades.
- Planes de Erradicación de Enfermedades Endémicas.
- Proyectos que desarrollen la Cultura de Paz.
- Brigadas de Prevención, entre otros.

Contenidos y Estrategias Sugeridas para el Desarrollo Curricular del Subsistema de Educación Básica en la Gestión Integral del Riesgo.

Los contenidos y las estrategias sugeridas se corresponden al Subsistema de Educación Básica, los cuales constituyen un punto de partida y se espera que las y los docentes, puedan enriquecerlos y profundizarlos de acuerdo al contexto donde se desenvuelven. Partiendo de la progresividad de los contenidos sugeridos en las Orientaciones Educativas en materia de la "Gestión Integral del Riesgo", con base en lo interdisciplinario y transdisciplinario se deben integrar acciones pertinentes para orientar a las madres, los padres, adultas y adultos significativos, en la vida de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes para la formación de una cultura preventiva en la Gestión Integral del Riesgo.

Es importante destacar que se esbozan una serie de contenidos y estrategias sugeridas que van a servir de orientaciones para que la y el docente pueda propiciar una práctica real, significativa y así las niñas, los niños, las y los adolescentes, adultas y adultos, pongan en práctica en el ámbito educativo, familiar como comunitario. Por lo tanto, la y el docente tienen la oportunidad, a partir de estas estrategias, de nutrir, ampliar las ya sugeridas y de crear nuevas, de acuerdo a los niveles y modalidades del subsistema de educación básica.

Todos los elementos identificados en este apartado deben ser incorporado en el desarrollo curricular en los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria, y Educación Media y en las modalidades de: Educación Especial, Educación Intercultural y Educación de Jóvenes, Adultas y Adultos.

Nivel Educación Primaria De Primero a Sexto Grado

Nociones básicas de Gestión Integral

Riesgo:

peligro, vulnerabilidad,

CONTENIDOS SUGERIDOS ESTRATEGIAS SUGERIDAS Ambiente: definición y componentes. Observación e interpretaciones de • Definición de términos. audio-visuales Imágenes de origen Fenómenos de origen natural: natural y antrópico. Iluvias, seguías, sismos, frío, calor, Desarrollo de dramatizaciones relámpagos, rayos, entre otros. referentes a eventos con efectos •Reconocimiento y representación de adversos. fenómenos de origen natural •Imágenes o interpretación de textos y antrópicos. que a través de estas se puedan •Identificación de riesgos de origen reconocer los fenómenos de origen natural У antrópicos (riesgos natural y antrópicos. eléctricos. biológicos, otros) Construcción de entre narraciones que pudieran afectar la vida de las representaciones artísticas (cuentos, personas. poesías, entre canciones, otros

géneros literarios asumidos por las

culturas locales) referentes al ciclo de los

amenazas, riesgo, desastres, emergencia, prevención, entre otros.

- •Identificación de tipos de amenazas: naturales, socio-naturales y antrópicas.
- •Identificación de las amenazas socio naturales que rodean la escuela y comunidad.
- Normas de seguridad en el hogar, la escuela, la comunidad y otros espacios.
- •Identificación de objetos que según su ubicación o características físicas puedan representar peligro.
- •Identificación e interpretación de señales e imágenes que indiquen peligro y/o precaución.
- •Mapas de riesgo (escuela, familia y comunidad) en donde se represente la realidad del entorno y posibles sitios seguros.

- eventos con efectos adversos (antes, durante, después).
- •Construcción, desarrollo y evaluación de planes de emergencia familiar, escolar y comunitaria.
- •Elaboración de dibujos, croquis, planos y/o mapas preliminares de riesgo representativos de la escuela, la familia y comunidad.
- Invitación de los organismos competentes personas con y experiencia en materia de gestión integral del riesgo, para desarrollar: charlas, ponencias, talleres, conversatorios. debates, simulacros, entre otros.
- •Recorridos por las zonas aledañas a las escuelas, realizando una observación focalizada con respecto al ambiente, identificando todos los elementos de la naturaleza y el estado en que se encuentran las zonas donde se realizó el recorrido.

Referencias.

Bibliográficas

- Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999).
- Corporación para la Recuperación y Desarrollo del Estado Vargas (2007).
 Guía Metodológica de Gestión de Riesgo para el Docente. Educación Primaria Bolivariana para niños, niñas de once y doce años de edad. Caracas, Venezuela: Gobierno Bolivariano de Venezuela.
- Ley de Gestión Integral de Riesgos Socio-naturales y Tecnológicos, según Gaceta Oficial № 39.095 del 9/01/2009.
- Ley Orgánica de Educación. GO. 5.929, Extraordinario de fecha 15-08-2009
- Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. G. O. 5.859
- Extraordinaria 10/12/2007.
- Ley Orgánica del Ambiente. G. O. 5.833 22/12/2006.

Electrónicas

- Departamento de Geografía, Universidad de Chile (26-05-2010). Revista de geografía norte grande. Recuperado el 05 de Julio del 2013, de http://www.scielo.cl/fbpe/img/rgeong/n47/art01_f1.jpg&imgrefurl.
- Gobierno Bolivariano de Venezuela. (Junio, 2011). Ministerio del Poder Popular para la Educación. Recuperado el 10 de Mayo del 2013, de http://www.me.gob.ve/media/contenidos/2012/d 26076 322.pdf